

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes?, para reconocer servicios especiales prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Excelentísimo señor Franz Josep Strauss, Ministro de Defensa de la República Federal de Alemania, desde sus elevadas funciones ha contribuído al fortalecimiento de las relaciones boliviano-alemanas con amplio sentido de amistad.

Que los sinceros sentimientos de simpatía hacia Bolivia demostrado por el Excelentísimo señor Josep Strauss, le hacen merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de GRAN CRUZ al Excelentísimo señor Franz Josep Strauss, Ministro de Defensa de la República Federal de Alemania.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.